



I Municipalidad de Doñihue

DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 20 de agosto 2024.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. Ángela Salas Gómez, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar la funcionaria como Coordinadora Territorial Casa de la Mujer y adulto mayor entre las cuales se señalan:

1. Diseño Cronograma de Actividades a realizar durante el mes de agosto.
2. Gestión Territorial.
3. Participación actividad capacitación PMJH.
4. Participación Consejo de seguridad pública.
5. Organización actividad pasamos agosto, invitación, reuniones encargadas Org. Comunitarias y Dpto. Comunicaciones.
6. Planificación / organización actividades, talleres Casa de la Mujer.
7. Sensibilización RR.SS semana de la Lactancia Materna.
8. Coordinación para talleres de huerta infantil en invernadero comunitario.
9. Reunión con directora CESFAM Doñihue.
10. Ejecución taller Expresarte PRODEMU.
11. Planificación de talleres, charlas, actividades y conmemoraciones anuales que se tendrán en Casa de la Mujer.



12. Colaboración / apoyo actividades PRODESAL.
13. Participación reunión Mesa Intersectorial.
14. Coordinación P.M para concurso cueca comuna de Lolol.
15. Visitas Clubes P.M.
16. Solicitudes mejoras club(s).
17. Orientación subsidios y beneficios estatales para mujeres.
18. Campaña digital preventiva VCLM.

19. Ejecución y coordinación taller PRODEMU.

20. Ruta Prodesal apoyo Social / Atención Social usuarios(as) PRODESAL.

21. Actividad CEA lanzamiento concurso mujer empresaria turística 2024 Seremi de la Mujer y la Equidad de Género.

22. Coordinación actividad autocuidado CESFAM Doñihue "Biodanza".

23. Coordinación espacio autocuidado funcionarias sede municipal Lo Miranda "Biodanza".

24. Planificación oficina de discapacidad para uso de piscina temperada P.M.

25. Coordinación traslado talleres COSAM.

26. Agenda reunión encargada participación ciudadana MINVU por actividad día del dirigente(a) social.

27. Participación Mesa Intersectorial mensual.



I Municipalidad de Doñihue

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de agosto del año 2024, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

ÁNGELA SALAS GÓMEZ
COORDINADORA CASA DE LA MUJER
ENCARGADA ADULTO MAYOR



MAGDALENA GONZÁLEZ SOTO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO